

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Alhama de Murcia

3064 Anuncio para la licitación del servicio de inmovilización y retirada de vehículos de la vía pública del Ayuntamiento de Alhama de Murcia.

1.- Entidad adjudicadora.

- a) Ayuntamiento de Alhama de Murcia.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) N.º de expediente: 05-17

2.- Objeto del contrato.

La presente contratación tendrá por objeto la prestación del Servicio de Inmovilización y Retirada de vehículos de la vía pública del Ayuntamiento de Alhama de Murcia, cuando estén abandonados o cuando obstaculicen o dificulten la circulación o supongan peligro para la misma, así como su traslado a depósito, todo ello conforme con lo indicado en el presente pliego de condiciones.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Urgente.

Procedimiento: Abierto, con base en varios criterios de adjudicación.

4.- Plazo de ejecución.

Dos años, a contar desde el inicio de la ejecución del contrato.

5.- Presupuesto base de licitación.

El importe del presupuesto del contrato se fija en una cantidad máxima anual de 35.000,00 € (treinta y cinco mil euros) más 7.350,00 € (siete mil trescientos cincuenta euros) en concepto de 21% de IVA, a la baja.

6.- Garantías.

Definitiva: 5% del importe de adjudicación, IVA excluido.

7. Criterios de adjudicación.

Los establecidos en el Anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares, jurídicas, económicas y prescripciones técnicas.

8.- Obtención de documentación e información.

Secretaría General del Ayuntamiento de Alhama de Murcia,

Plaza de la Constitución, n.º 1

30840 Alhama de Murcia (Murcia)

Teléfono: 968 63 00 00

Fax: 968 63 14 71

Perfil del contratante: www.alhamademurcia.es

9.- Presentación de ofertas o de solicitudes de participación.

a) Plazo de presentación de ofertas: Quince días naturales a contar desde el siguiente al día de la publicación del presente anuncio en el BORM, en horario de 8:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes.

b) Documentación a presentar: Relacionada en la cláusula décima del pliego de cláusulas administrativas particulares, jurídicas, económicas y prescripciones técnicas.

c) Lugar de presentación: el indicado en el apartado 8 de este anuncio.

10.- Apertura de ofertas.

Apertura Sobre A, en acto no público, el día que previamente se señale y anuncie en el perfil del contratante del Ayuntamiento de Alhama de Murcia, www.alhamademurcia.es. En caso de no ser precisa subsanación, la Mesa de Contratación procederá seguidamente a la apertura de las ofertas (Sobre B), en acto público. En otro caso, se procederá a convocar la Mesa, al efecto de abrir el Sobre B, en acto público.

11.- Gastos de anuncios.

Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de publicación, según cláusula décima octava del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, Jurídicas, Económicas y Prescripciones Técnicas.

12.- Perfil del contratante.

www.alhamademurcia.es

Alhama de Murcia, 10 de abril de 2017.—El Alcalde, Diego A. Conesa Alcaraz.